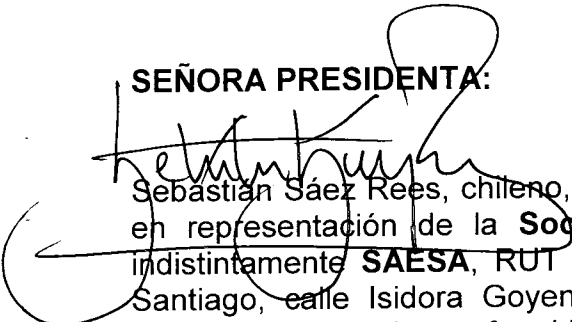


MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:


Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
Electrificación Sector Los Ciruelos	De Los Ríos	De Valdivia	Los Lagos	200/FV-069

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en la lista de servidumbres que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 115.490.000 (ciento quince millones cuatrocientos noventa mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 28 de diciembre de 2015 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en las cartas del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a la misma escala, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN SECTOR LOS CIRUELOS (Esc. 1: 50.000)	A	5.595,390	695,547	3945-7230	FOLILCO
	B	5.594,000	696,143	3945-7230	FOLILCO
	C	5.593,490	695,976	3945-7230	FOLILCO
	D	5.591,480	695,658	3945-7230	FOLILCO
	E	5.587,122	694,146	3945-7230	FOLILCO
	F	5.585,693	692,996	3945-7230	FOLILCO
	G	5.587,999	693,000	3945-7230	FOLILCO
	H	5.591,489	694,596	3945-7230	FOLILCO
	I	5.592,514	692,996	3945-7230	FOLILCO
	J	5.594,469	691,509	3945-7230	FOLILCO
	K	5.595,435	691,241	3945-7230	FOLILCO
	L	5.597,481	692,078	3945-7230	FOLILCO
	M	5.598,627	692,969	3945-7230	FOLILCO
	N	5.598,009	693,578	3945-7230	FOLILCO
	O	5.597,745	693,506	3945-7230	FOLILCO
	P	5.596,599	692,968	3945-7230	FOLILCO
	Q	5.594,761	692,432	3945-7230	FOLILCO
	R	5.593,760	693,633	3945-7230	FOLILCO
	S	5.594,330	694,681	3945-7230	FOLILCO

La zona de concesión solicitada se superpone parcialmente con una zona de concesión otorgada con anterioridad a Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda., SOCOEPA.

Por su parte, el proyecto por el que se solicita concesión contempla 6 cruces con líneas eléctricas existentes de propiedad de SOCOEPA y TRANSELEC, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de las obras N° 200/FV-069 y en los planos de perfil de cruces, que se acompañan a la presente solicitud.

Los cruces son los siguientes:

- 1.- Cruce N° 1 Línea MT 13,2 kV, de propiedad de Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda., SOCOEPA.
- 2.- Cruce N° 2 Línea AT 66 kV, "Pullingue – Los Lagos", de propiedad de TRANSELEC.
- 3.- Cruce N° 3 Línea AT 66 kV, "Pullingue – Los Lagos", de propiedad de TRANSELEC.
- 4.- Cruce N° 4 Línea MT 13,2 kV, de propiedad de Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda., SOCOEPA.

5.- Cruce N° 5 Línea MT 13,2 kV, de propiedad de Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda., SOCOEPA.

6.- Cruce N° 6 Línea AT 66 kV, "Pullingue – Los Lagos", de propiedad de TRANSELEC.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de esta misma fecha, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copia impresa de plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Planos de perfil de cruces.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**



LISTADO DE SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS

OBRA: ELECTRIFICACIÓN SECTOR LOS CIRUELOS

PLANO N° 200/FV-069

SERV.N°	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (m.)	AREA (m.2)
1	RUTA T-39 (B.N.U.P.)		1.627	
2	ESTERO (LELEUFU (B.N.U.P.)		31	
3	RUTA T-39 (B.N.U.P.)		4.281	
4	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		255	
5,7,10	JOSE ANDRES SILVA HERNANDEZ	S/N	1.649	32.980
6	RIO SAN PEDRO (B.N.U.P.)		162	
8	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		20	
9	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		110	
11	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		401	
12, 14	PATRICIA JACQUELINE SILVA HERNANDEZ	S/N	330	6.600
13	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		22	
17,19,20,22,23,25	ZULEMA DEL CARMEN FUENTEALBA ROMERO	S/N	912	18.240
15	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		26	
16	ESTERO COLLI (B.N.U.P.)		21	
18	ESTERO COLLI (B.N.U.P.)		31	
21	ESTERO COLLI (B.N.U.P.)		71	
24	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		332	
26,27	JOSE SEGUNDO FUENTEALBA ROMERO	S/N	998	19.960
28	ANGELINA ALEJANDRA FUENTEALBA ROMERO	S/N	761	15.220
29	JUANA DEL CARMEN FUENTEALBA ROMERO	S/N	1.598	31.960
30	MARIA BEATRIZ SILVA HERNANDEZ	S/N	106	2.120
31	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		406	
32,33,35	MARIA EVA BALBOA MARDONES	S/N	827	16.540
34	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		17	
36,37,38	FLOR MARIA FUENTEALBA ROMERO	S/N	860	17.200
39	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		581	
40, 42	JOSE BERNARDO BALBOA MARDONES	S/N	99	1.980
41	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		17	
43	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		20	
44	MARIA ALBERTINA MARDONES	S/N	21	420
45, 47	NELSON RENAN FUENTEALBA ROMERO	S/N	689	13.780
46	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		15	
48	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		219	
49,51,53	ENERGIO JOSE FUENTEALBA GONZALEZ	S/N	1.856	37.120
50	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		15	
52	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		503	
54	ISABEL MARIA CONTRERAS RIQUELME	S/N	625	12.500
55	MARTA IRENE FUENTEALBA ROMERO	S/N	222	4.440
56	REINALDO IVAN BALBOA MARDONES	S/N	611	12.220
57	EMELINA DEL CARMEN PARADA VALERIA	S/N	135	2.700
58	JOSE ELISEO TAPIA RODRIGUEZ	S/N	136	2.720
59	SEGUNDO JUAN RUIZ MEDINA Y OTROS SEGUNDO JUAN RUIZ MEDINA CARLOS LUIS RUIZ MEDINA HUMILDE ROSA RUIZ MEDINA	S/N	100	2.000

60	MARIA ALBERTINA MARDONES Y OTROS MARIA ALBERTINA MARDONES MARIO ALFREDO BALBOA MARDONES MARIA EVA BALBOA MARDONES JOSE BERNARDO BALBOA MARDONES REINALDO IVAN BALBOA MARDONES TEOSVALDO ADAN BALBOA MARDONES CLAUDIA EDITH BALBOA MARDONES HUGO ANDRES BALBOA MARDONES	PARCELA N° 5	43	860
61	JUANA DEL CARMEN FUENTEALBA ROMERO	S/N	243	4.860
62	LUIS MODESTO HERRERA RUIZ	S/N	242	4.840
63,64,66	AVIDA BEATRIZ CONTRERAS CONTRERAS	S/N	239	4.780
65	RUTA T-357 (B.N.U.P.)		11	
67,68	GUILLERMO SEGUNDO CONTRERAS RIQUELME	S/N	463	9.260
69	ERMINDA DELA CONTRERAS RIQUELME	S/N	126	2.520
70,71, 72	GUILLERMINA DEL CARMEN CONTRERAS RIQUELME	S/N	408	8.160
73	RUBEN ELIAZAR JARA REINANTE	PARCELA 1 SECTOR 1	133	2.660
74	GERMAN OCTAVIO ARIAS SALAZAR	PARCELA 1 SECTOR 2	137	2.740
75,76,78	MARTA IRENE FUENTEALBA ROMERO	S/N	1.423	28.460
77	ESTERO COLLI (B.N.U.P.)		24	
79	ESTERO COLLI (B.N.U.P.)		34	
80,82	ANGELINA ALEJANDRA FUENTEALBA ROMERO	S/N	926	18.520
81	ESTERO COLLI (B.N.U.P.)		40	
	TOTAL EXTENSIÓN SERVIDUMBRES		26.210	338.360